

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315139
Denominación del Título	Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente de la Universidad de Málaga (UMA), exponen que la impartición del Máster ha transcurrido con normalidad, de acuerdo a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Se ha realizado un análisis adecuado sobre la organización y desarrollo del programa formativo detallando

cronológicamente los principales aspectos del curso 2015-2016.

Este Máster se implantó en el curso 2014-2015, por tanto se ha realizado la revisión de los cursos 2014-2015 y 2015-2016 identificando como debilidad la insuficiencia de la financiación estructural y la fecha tardía de su disponibilidad, que ha obligado a improvisar recursos alternativos, para lo que se han adoptado diferentes acciones de mejora.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Máster se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC centrándose especialmente en recabar información sobre el rendimiento académico del alumnado (indicadores); encuestas de satisfacción; movilidad entrante; movilidad saliente; y resultados de inserción laboral.

En el Autoinforme se hace un análisis detallado del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, agrupándolos en Procedimientos Estratégicos (PE), Procedimientos Clave (PC), y Procedimientos de Apoyo (PA).

De forma general, se puede afirmar que el SGIC se está implementando en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Máster que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis y valoración bien argumentados respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del Título, resaltando las fortalezas y logros y las debilidades y decisiones de mejora adoptadas.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2015-2016) se detalla la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGC) que actúa en todas las titulaciones del centro, tanto de Grado como de Máster, dando información sobre su reglamento, composición y reuniones mantenidas.

Se indica que la CGC está integrada por los coordinadores de los títulos impartidos en la Facultad, incluso el coordinador del presente Máster. Siendo esta información adecuada, sería recomendable detallar si existe o no una CGC específica del Máster, indicando en su caso, los agentes implicados en la misma.

Respecto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, en el Autoinforme se expone que para gestionar la documentación del SGC se disponía de una herramienta informática (Isotools), pero en el curso actual (2016-2017) la documentación se está trasladando a Campus Virtual. Se considera que resultará una herramienta más amigable para el profesorado de la Universidad, que está familiarizado con el Campus Virtual.

3. Profesorado

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento se proporciona información adecuada sobre la cualificación, categoría profesional, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), dedicación, participación en grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), y participación en cursillos del Plan de Formación del Profesorado de la UMA. Se proporciona esta información tanto para el profesorado de la UMA como para el profesorado externo, comparando los datos del curso 2015-2016 con los de la Memoria de Verificación.

Asimismo, la información aportada sobre el profesorado de prácticas es adecuada.

Por otro lado, la información proporcionada sobre el procedimiento seguido para la coordinación de las materias y asignaturas del Máster es adecuada. Se indican las fechas de todas las reuniones mantenidas y los temas abordados, constando las actas de las mismas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2015-2016 sobre las infraestructuras,

recursos y servicios para la docencia del Máster se considera adecuada, describiendo las aulas para la docencia, los laboratorios comunes y las aulas de informática (con su equipamiento).

En este Máster tienen una importancia considerable las colecciones zoológicas y botánicas, tanto como material docente para el aprendizaje de la taxonomía, como objeto de estudio en los TFM. En este aspecto, los equipos de la Universidad de Málaga participantes en el Máster cuentan con recursos destacables, en particular el Herbario MGC, y en el ámbito marino, muestreos derivados de proyectos de Investigación.

También se cuenta con el Campus Virtual, los Servicios Comunes de Apoyo a la Investigación (SCAI) de la Universidad de Málaga, y la Biblioteca Universitaria.

Se detalla las mejoras que han experimentado los espacios dedicados a la docencia en la Facultad de Ciencias.

Además, se indica que el personal de administración y servicios (PAS) y el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias, donde se imparte el Máster engloba a 74 personas, considerando su número y formación adecuados, destacando el papel de la Secretaría del Centro.

Respecto a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, en el Autoinforme se indica que en lo referente a los servicios de orientación académica y profesional del estudiante, la Junta de Centro aprueba anualmente un programa de actividades de orientación académica y profesional enmarcadas en el procedimiento PC10 del SGC. La orientación académica se encauza en una serie de sesiones informativas destinadas a los estudiantes en diferentes momentos de su progreso universitario. Así, al inicio de cada curso se organiza un Acto de Bienvenida destinado a los alumnos de nuevo ingreso.

Sin embargo, se identifica como debilidad que los servicios de orientación profesional siguen siendo mejorables, ya que el alumnado mayoritariamente desconoce su funcionamiento y, a nivel del Máster, recurre preferentemente a tutorías personalizadas por parte de sus profesores. Por tanto sería recomendable intensificar las acciones destinadas a la divulgación y difusión de los servicios y actividades de orientación profesional del alumnado.

5. Indicadores

Mejorable

En cuanto a los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento), los responsables del Máster exponen que el Máster cuenta con buenos indicadores académicos en el curso 2015-2016 (tasa de graduación 83,3%, tasa de eficiencia 91,95%, tasa de rendimiento 77,47% y tasa de éxito 94,19%).

Por otro lado, del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del Título, destacan como principales fortalezas que la casi-totalidad de los alumnos se apuntó a este Máster como primera elección y una cuarta parte de los egresados en la primera promoción han integrado un programa de doctorado.

Y como principales debilidades la baja o nula participación en las encuestas de satisfacción por parte de estudiantes y profesores, para lo que proponen fomentar que los formularios de encuesta sean más accesibles al alumno a través de varias acciones incluidas en el plan de mejora.

El análisis realizado de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del Máster se considera adecuado, y en él han puesto especial atención en la baja participación en las encuestas. Sin embargo, la valoración de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito ha sido general y poco argumentada.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda realizar un análisis más detallado y profundo de los indicadores de rendimiento académico. Del mismo modo, y como ya se recomendó en el anterior Informe de Seguimiento, se insta a seguir incidiendo en comparar estos datos con los datos medios del Centro y de la UMA, así como con indicadores externos (el mismo Máster en otras Universidades o referentes seleccionados) lo que permitirá contextualizar la situación del Máster, fundamentar mejor las fortalezas y debilidades, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación, permitiendo una valoración más profunda de la Titulación con la identificación de áreas de mejora.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda seguir incidiendo en mejorar la participación en las encuestas de los diferentes

agentes implicados en el Máster, para obtener datos representativos, que permitan obtener conclusiones claras.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Informe de Verificación de fecha 24.06.2014

1. Recomendación: Analizar los posibles solapamientos con otros Másteres propuestos por la Universidad de Málaga.
2. Recomendación: Se recomienda incluir un cronograma de implantación.

Mejorable

En el presente Autoinforme no se menciona cómo se han atendido y/o resuelto dichas recomendaciones. Se infiere que se ha incluido un cronograma de implantación, pero no se menciona nada acerca de los posibles solapamientos.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre cómo se han atendido y/o resuelto las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación de fecha 24 de Junio de 2014.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Informe de Seguimiento de fecha 21.09.2016

1. Recomendación: Se recomienda seguir incidiendo con los responsables institucionales para mejorar los problemas económicos del máster.

Satisfactorio

2. Recomendación: Se recomienda completar la información sobre el funcionamiento de la CGC. Se recomienda emprender acciones de información entre los diferentes colectivos de qué es y para qué sirve el SGC y la CGC.

Satisfactorio

3. Recomendación: Se recomienda incluir información que permita valorar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA. Se recomienda aportar datos que permitan una valoración cuantitativa de la mejora de la cualificación del profesorado (docente e investigador), como por ejemplo: % de participación en cursos de formación, % de participación en proyectos de innovación docente, % asignaturas implicadas en innovación docente, % de participación en grupos de investigación reconocidos, incremento en el número de sexenios, % participación en proyectos competitivos, etc. Se recomienda aportar información específica acerca del profesorado de prácticas, su perfil y características.

Satisfactorio

4. Recomendación: Se recomienda desarrollar acciones de divulgación entre el alumnado de los servicios y acciones de orientación.

Satisfactorio

5. Recomendación: Se recomienda seguir realizando acciones que incrementen la participación en las encuestas. Se recomienda realizar un análisis más amplio de los resultados de las tasas de rendimiento académico. Incluyendo su comparación con otros títulos de la UMA y con valores generales del sistema educativo español.

Satisfactorio

6. Recomendación: Dado que no aparece en el presente autoinforme la información requerida también anteriormente, sobre "salidas profesionales y académicas" y datos de inserción laboral", se recomienda incluirlos en el próximo informe.

Satisfactorio

7. Recomendación: Se recomienda, incluir siempre en los autoinformes información sobre los planes de mejora; y si no se dispone en ese momento de dicho plan, aportar información sobre los datos de los que se dispongan y que están siendo tenidos en cuenta para su elaboración.

Satisfactorio

En el Autoinforme se hace mención a las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 21 de Septiembre

de 2016. Se considera que se han atendido adecuadamente. Si bien se debe seguir insistiendo en la completa resolución de algunas de ellas, teniendo que esperar al desarrollo de cursos posteriores para evaluar si se han resuelto completamente.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Máster (curso 2015-2016 y curso 2016-2017) se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del Máster, consta de diferentes acciones de mejora que se adecuan a las debilidades y necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del Máster y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. La planificación propuesta, en cuanto a actuaciones a realizar, responsables, fechas previstas de finalización, procedimientos de medición, y valoración del cumplimiento se considera adecuada.

La información recogida en el Apartado VIII. Plan de mejora del Título en el Autoinforme proporciona el enlace a las fichas de los planes de mejora, si bien, sería recomendable incluir esta información en el propio Autoinforme, lo que facilita su manejo y análisis.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Máster se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente de la Universidad de Málaga) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ciencias